



**OPERADO
FAISMUN**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO 2023

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE RIO VERDITO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS,QRO". EN LA LOCALIDAD DE RIO VERDITO , DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SD-AD-50-2023 . SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL C. J. ARTEMIO GONZALEZ RAMOS

I. LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 10:30 horas del 29 de mayo del 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II. NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el **Ing. German Flores Reyes**, en su carácter de Supervisor de Obra; el **Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra**, Coordinador de Construcción; el **Ing. Hugo Rangel Angeles**, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio el; **M. en C. Elian Segura Carranza**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el **C. J. Artemio Gonzalez Ramos** en su carácter de Contratista.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE EL BANCO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO".

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$249,436.93 (I.V.A INCLUIDO).

V. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 11 de mayo 2023 y la de terminación el 09 de julio del 2023 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 11 de mayo del 2023 y la de terminación el 29 de mayo de 2023, con un plazo de ejecución de 18 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de **\$ 29,943.69** (veintinueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 69/100M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los **vicios ocultos** y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS

patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

ING. GERMAN FLORES REYES
SUPERVISOR DE OBRA

ING. HUGO RANGEL ÁNGELES
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRÍGUEZ IBARRA
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

J. ARTEMIO GONZALEZ RAMOS

**OPERADO
FAISMUN
2023**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. **MLM-DDUOP-FAISMUN-SD-AD-50-2023**. RELATIVO A LA OBRA: "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE RIO VERDITO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO." EN LA LOCALIDAD DE RIO VERDITO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO

----- FINAL DEL TEXTO -----